

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En, Lima, a los 04 días del mes de marzo del año 2024, en la sala de acuerdos de la Secretaría General, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL Nº 002 DEL 16-02-24, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS Nº 001-2024-FAP/SECRE , cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 500 W Y 80 W; UN (01) POZO A TIERRA , MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEIS (06) ELECTROBOMBAS Y DOS (02) TANQUES HIDRONEUMÁTICOS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CERCO PERIMÉTRICO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	COR FAP MARIO GAVIDIA BARBACHAN	Titular		Dependencia: DPTO ADMINISTRATIVO
			Suplente	X	
	Primer Miembro	CAP FAP CUBAS MERA JHON	Titular	X	Dependencia: ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Segundo Miembro	TEN. FAP. SOTOMAYOR SIMBRON MONER	Titular	X	Dependencia: SERV. GENERALES
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado
	SCD INDUSTRIES				S/. 63,000.00
5	BASE LEGAL				
	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del Comité, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7					
	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				